seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEG ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CBC-100013453	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	270040782	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2019	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINER

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/07/2019	24:00 Horas Del	20/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA RH SAS	No. DOC. IDENTIDAD	8300614401
DIRECCIÓN	CL 131 # 57 A - 52	TELÉFONO	3143183296
ASEGURADO	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMB	No. DOC. IDENTIDAD	8999991022
DIRECCIÓN	AV EL DORADO CRA 54 # 26-25 CAN	TELÉFONO	4896938
BENEFICIARIO	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMB	No. DOC. IDENTIDAD	8999991022
DIRECCIÓN	AV EL DORADO CRA 54 # 26-25 CAN	TELÉFONO	4896938

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON EL SEGUNDO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 045-00-B-COFAC-BACOF-2019, SE MODIFICA VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.045-00-B-COFAC-BACOF-2019 , CUYO OBJETO ES OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA GUARNICION DE BOGOTA D.C.

.

ASEGURADO BENEFICIARIO
LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA BASE AEREA COFAC.

.

NOTA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO.

.

VIGENCIA TOTAL AMPAROS
CUMPLIMIENTO 18-JUL-2019 31-MAY-2020
PRESTACIONES SOCIALES 18-JUL-2019 31-MAR-2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 15/11/2019	24:00: Horas Del 31/05/2020	163.400.000	0
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 15/11/2019	24:00: Horas Del 31/03/2023	40.850.000	0
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00: Horas Del 20/12/2019	24:00: Horas Del 20/12/2024	408.500.000	0
		TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROGRAMADORA DE FIAN	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0
GASTOS EXP.	$	0
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100013453** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **INGENIERIA RH SAS** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMB/ LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMB**, expedida por la Compañía en **12/12/2019,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN BOGOTA CHAPINERO** a los **12** días del mes **DICIEMBRE** del año **2019**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF